



El pasado 19 de julio, el planeta amaneció con la terrible noticia de fallas en la operación de dispositivos Windows por una actualización defectuosa del software de ciberseguridad CrowdStrike, que impactó con el retraso de cientos de vuelos, las operaciones bancarias y el funcionamiento cotidiano de cientos de hospitales. Este hecho es una simple muestra del impacto que tiene la tecnología en la vida de las personas en esta era digital.

Para dimensionar de lo que estamos hablando, retomemos las cifras sobre conectividad universal y efectiva de 2023, que dio a conocer la Unión Internacional de Telecomunicaciones (organismo de la ONU): calculó que, a nivel mundial, 5 mil 400 millones de personas utilizan internet (67% de la población), pero, 2 mil 600 millones (un tercio de la población mundial) continúan sin conexión, principalmente en el continente africano, en donde sólo 37% de la población tiene acceso.

A pesar de la brecha digital entre regiones, el vertiginoso avance de la tecnología ha motivado serias preocupaciones a la comunidad mundial por el posible impacto de su uso sin la regulación adecuada; y también, por otro tipo de riesgos, por ejemplo, psicológicos y sociológicos. En ese contexto, la Unión Europea acaba de aprobar la primera ley sobre inteligencia artificial que se aplicará de forma progresiva hasta 2026.

A pesar de la importancia, éstos no son los temas que le ocupan a México, por el contrario, el Presidente de la República presentó una iniciativa legislativa para desaparecer los órganos autónomos, entre los que se encuentra el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que en el contexto de la reforma constitucional al artículo 6º de junio de 2013, fue creado para garantizar el derecho de las personas al acceso de la información, la Internet, la computación móvil y las telecomunicaciones (TIC). El Presidente tiene la plena confianza que en septiembre serán aprobadas ésta y otras iniciativas, por la nueva mayoría de legisladores de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión.

Recordemos que, además del IFT, en

2014, también se creó el Centro de Investigación e innovación en tecnología de la información y comunicación que depende del Conahcyt, y se aprobaron dos leyes en la materia: Federal Telecomunicaciones y Radiodifusión, y del Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano. Como resultado de esta nueva estructura legal e institucional, en el sexenio pasado, se impulsaron varias acciones para garantizar el derecho al acceso a las TIC, por ejemplo, se creó la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) y se incrementó el presupuesto para el rubro de ciencia y tecnología.

Sin embargo, a partir de 2019, la política digital cambió. Se redujo presupuesto y se desestimó el trabajo del IFT y del Centro de Investigaciones. En cambio, se creó la empresa "CFE Telecomunicaciones e Internet Para Todos". No obstante que el acuerdo presidencial que le daría vida a esta empresa fue publicado en el *DOF* el 2 de agosto de 2019, su creación se consolidó el 8 de abril de 2024, y de acuerdo con la información de su página: "Está disponible para las personas que sean beneficiarias de los diversos programas sociales del Bienestar". ¿Por qué el presidente **López Obrador** optó por hacer una nueva empresa que depende de la CFE y no fortaleció al IFT?

En ese contexto, a pesar del mandato constitucional y legal, y de los esfuerzos del IFT, durante todo el sexenio no hubo una estrategia de gobierno para garantizar el acceso a la conectividad; si bien es cierto, el Inegi reportó un promedio de 81% de conectividad al internet, la mayoría de personas lo hace con sus medios (contratación de internet privado o por medio de telefonía celular), lo cual genera una mayor brecha digital para las personas que viven en estados de mayor concentración de la pobreza como Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

Peor aún, si bien es cierto, la presidenta electa **Claudia Sheinbaum** ha dado a conocer cambios importantes en la materia, los seis años perdidos pusieron a México en desventaja a nivel mundial.